

CONCEJO MUNICIPAL DE BAGACES

Acta de Sesión Ordinaria N° VEINTICUATRO celebrada a las 05:30 horas del día 26 de Abril 2022, por el Concejo Municipal, en el salón de sesiones de la Municipalidad de Bagaces.

Levanta el acta: Marianela Arias León
Municipal

Secretaria del Consejo

Acuerdos Tomados

El Concejo Municipal de Bagaces acuerda remitir a la administración para que proceda como corresponda, los consecutivos internos:

- SEC-CON-2022#1989, Oficio PE-118-04-2022 del INVU, informando sobre el visado de fraccionamientos excepcionales para uso residencial, y servidumbres de paso constituidas.
- SEC-CON-2022#1990, Oficio PE-134-04-2022 del INVU informando sobre la vigencia del Reglamento de Fraccionamiento y Urbanizaciones.

ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.

El Concejo Municipal de Bagaces acuerda, debido a que este es un tema administrativo remitir a la Administración el consecutivo interno:

“SEC-CON-2022#1991 Correo del Sr. Alberto Cabezas Licenciado en Administración de Empresas, Presidente: Instituto para la Defensa y Asesoría del Migrante, poniéndose a su disposición para laborar con nosotros ya que su título de Licenciado en Administración de Empresas es reconocido por el estado de Costa Rica mediante la UCR”. **ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

El Concejo Municipal de Bagaces acuerda dar por recibido el consecutivo interno “N° SEC-CON-2022#1992, Oficios GSP-RCHO-01202 y GSP-RCHO-2022-0111 del Señor Eliecer Robles Vargas, Director Regional del AyA, respondiendo acuerdo N°20-20-2022, donde informa que la reunión con los vecinos del Barrio El Chile quedó programada para el 22 de abril a las 11:00 a.m.”.

Y en vista de que la reunión del AyA con los vecinos del Barrio El Chile ya se dio el pasado 22 de abril, se solicita al señor Eliecer Robles Vargas, Director Regional del AyA, enviar la minuta de dicha reunión.

ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.

El Concejo Municipal de Bagaces acuerda remitir el consecutivo interno:

SEC-CON-2022#1996, Oficio MB-ALC-0249-2022, de parte de la Alcaldía, en atención a oficios recibidos de la Dirección Administrativa, Tributaria y Financiera, oficios N° MB-DFTA-0130-2021, MB-DFTA-0133-2021, MB-DFTA-020-2022, MB-DFTA-022-2022, se adjunta los siguientes borradores de Reglamentos y sus respectivos criterios jurídicos:

- Ley de Impuesto de Patentes y Licencias para Actividades Lucrativas y No Lucrativas del Cantón de Bagaces
- Reglamento para la Organización y Cobro de Tasas por los Servicios de Manejo de Residuos Sólidos Ordinarios, Aseo de Vías y Sitios Públicos y Mantenimiento de Parques y Obras de Ornato, Uso y Mantenimiento de la Terminal de Buses y Mantenimiento de Cementerio.
- Reglamento para para el Otorgamiento de Incentivos Tributarios a los Contribuyentes de la municipalidad de Bagaces.
- Reglamento de Funcionamiento y Organización del Archivo Central Municipalidad de Bagaces.
- Reglamento para el Cobro de Multa por la Omisión de Presentar Declaración de Bienes Inmuebles en el Cantón de Bagaces.
- “Reglamento para el Cobro del Impuesto a la Explotación de los recursos mineros en el cantón de Bagaces según la aplicación de los artículos 38 ,40 y 49 del Código de Minerías y de Patentes de Explotación de Concesiones en Canteras, Cauces de Dominio Público, Lavaderos y Placeres”.

Así mismo se remite resumen realizado por el departamento de Secretaria del Concejo para conocer las acciones realizadas en relación a algunos de estas leyes y reglamentos presentados.

ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Visto el consecutivo N° SEC-CON-2022#2000, Oficio MB-ALC-0244-2022, de la Alcaldía en donde presentan para su debido análisis y aprobación, la Modificación Presupuestaria N°02-2022, la misma sí modifica el Plan Anual Operativo.

El Concejo Municipal de Bagaces acuerda Aprobar la Modificación Presupuestaria N°02-2022, por un monto de ₡7.389.990.00, la misma sí modifica el Plan Anual Operativo. **ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

En vista de que la agenda del Concejo Municipal está muy saturada, el Concejo Municipal de Bagaces acuerda solicitar a la Secretaria del Concejo asignar una audiencia según calendario de sesiones del Concejo Municipal, a la Señora Alejandra Estrada Rojas, Apoderada Generalísima, de la Sociedad Agroquintas & Lotes Palo Verde CR Sociedad de Responsabilidad Limitada, para que informe sobre el proyecto urbanístico que desean desarrollar en Bagaces (conforme a solicitud planteada en el consecutivo interno SEC-CON-2022#2001). **ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

El Concejo Municipal acuerda asignar a la Secretaría del Concejo Municipal encargada del estado, uso, mantenimiento, y custodia de los libros debidamente legalizados por la Auditoría Interna, para las Comisiones Permanentes del Concejo Municipal, y responsable de solicitar los trámites ante la Auditoría Interna para el cierre y apertura de libros cuando así se requiera. **ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

De acuerdo con la solicitud de la Comisión de la Creación del Quinto Distrito de Pijije de Bagaces, registrada mediante consecutivo interno SEC-CON-2022#2005, el Concejo Municipal de Bagaces acuerda remitir a la Señora Marta Aguilar Varela, Directora a.i. del Instituto Geográfico Nacional y a al señor Christian Núñez Solís, Jefe a.i. del Departamento Topográfico y Observación del Territorio, del Instituto Geográfico Nacional, la respuesta al oficio DIG-0407-2021, de fecha 20-12-2021, referentes a la

Moción N°06-36, en relación al proyecto de Ley N.° 22.630, denominado LEY DE CREACIÓN DEL DISTRITO QUINTO DEL CANTÓN DE BAGACES DENOMINADO PIJIJE. **ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

El Concejo Municipal de Bagaces acuerda aprobar el nombramiento de la señora Heidi María Chaves Sanchez, cédula N°5-0333-0384, como miembro de la Junta de Educación de la Escuela Adolfo Berger (*según lo recomendado por la comisión de Juntas de Educación y Juntas Administrativas del Concejo Municipal, mediante informe N° Comi-Especial-Juntas Educación / Administrativas-11-2022, Período 2020-2024*). **ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

El Concejo Municipal de Bagaces acuerda aprobar el nombramiento del señor Alfonso Alvarado Mejías, cédula N°5-0227-0936, como miembro de la Junta de Educación de la Escuela Fausto Guzmán (*según lo recomendado por la comisión de Juntas de Educación y Juntas Administrativas del Concejo Municipal, mediante informe N° Comi-Especial-Juntas Educación / Administrativas-10-2022, Período 2020-2024*). **ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

El Concejo Municipal de Bagaces acuerda remitir notas presentadas por la Señora Alcaldesa Eva Vásquez Vásquez, a la Comisión de Gobierno y Administración, notas registrado bajo consecutivos internos:

- SEC-CON-2022#1899, Oficio MB-ALC-0264-2022, de la Alcaldía en donde se adjunta oficio MB-CRP-004-2022, recibido de parte de la Comisión Revisora de Proyectos, solicitando ante el Concejo Municipal, propiciar la búsqueda de alternativas que permitan una solución integral a la problemática de otorgamiento de patentes, en proyectos de interés social del cantón de Bagaces. Se somete a conocimiento del Concejo Municipal para que se proceda con su análisis, revisión y eventual aprobación. Tema de solicitud de certificados de ubicación para patentes comerciales en urbanizaciones.

- SEC-CON-2022#2013, Oficio MB-ALC-0268-202 de la Alcaldía, en atención a la nota recibida de la señora Jaqueline Paola García Mora, sobre la problemática de otorgamiento de una patente en proyecto de interés social, se adjunta oficio MB-CBIV-0028-2022 con el criterio técnico del Coordinador de Catastro de la Municipalidad, Ing. Marcos Campos.

ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Una vez visto oficios (registrados bajo consecutivo interno SEC-CON-2022 #2012) presentados por el Síndico Bernal Maroto de parte del Concejo de Distrito de Guayabo:

- ✓ Oficios CDG-06-BMM-04-2022, donde el Concejo de Distrito de Guayabo aprueba y dar visto bueno para que la Asociación de Desarrollo Integral de Guayabo realice las actividades festejos populares, del 16 al 21 de junio del 2022.
- ✓ Oficio CDF-07-BMM-04-2022, donde el Concejo de Distrito de Guayabo aprueba y da visto bueno para para que la Asociación de Desarrollo Integral de Guayabo realice actividades culturales y deportivas, del 12 al 15 de junio 2022
- ✓ CDF-08-BMM-04-2022 donde el Concejo de Distrito de Guayabo aprueba y da visto bueno a la Asociación de Desarrollo Integral de Guayabo a utilizar patentes temporales de licor para la realización de las actividades del 16 de junio al 21 de junio.

El Concejo Municipal de Bagaces acuerda según el visto bueno dado por el Consejo de Distrito de Guayabo:

- ✓ Apartar del **16 al 21 de junio del 2022**, para que la Asociación de Desarrollo Integral de Guayabo realice las actividades tradicionales de festejos comunales, tales como montas, bailes y reinado, entre otras.
- ✓ Apartar del **12 al 15 de junio 2022**, para que Asociación de Desarrollo Integral de Guayabo realice las actividades culturales y deportivas.
- ✓ Otorgar las licencias temporales de licor a la Asociación de Desarrollo Integral de Guayabo para la realización de los festejos populares, del 16 de junio al 21 de junio.

ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.